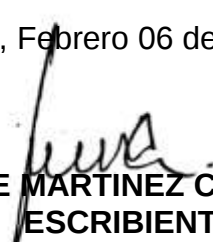


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2016-00059-00.
Demandante:	Coocrediya
Demandado:	Carmen Yépez Mercado.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, Febrero 06 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, seis (06) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, el Despacho evidencia que la entidad pagadora, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD ATL., no ha dado cumplimiento a lo ordenado por esta Agencia Judicial por auto de fecha febrero 2 de 2017 y comunicado a través de oficio N° 077 de fecha 2 de febrero de 2017, por lo que, se requerirá al pagador a fin que consignen los dineros que correspondan al 25% del salario y demás emolumentos embargables que perciba la demandada.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac921cbc0eec27c920f930e841213fb672eadae871563516f33fd4009dc47b8**

Documento generado en 06/02/2023 07:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>